RAD (2016-237): EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P. sistema oral):
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN (NIT: 804009752-8)
APODERADO: DRA. MELISA VASQUES ARGUELLO.
DEMANDADOS: ZULY PINILLA VELAZCO (CC. 1.100.890.345), ISIDRO MORENO (CC.5.726.321) y MARTHA VELASCO (CC.28.345.423) y JOANA LIZET PINILLA VELAZCO (CC.1.100.892.666).

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que el apoderado solicita los oficios del levantamiento de embargo.. Provea.
Rionegro (S), septiembre 28 de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), septiembre veintiocho de dos mil veinte.

Visto el informe que antecede y revisado en el sistema se tiene que el proceso bajo el radicado N. 2016-237, ya se encuentra archivado por pago total de la obligación según auto fechado del 10 de octubre de 2018 y archivado en la caja 04 de abril de 2019, dado que se dio la terminación por novación de la obligación según auto fechado del 05 de diciembre de 2019; y para revisarlo y expedirle los oficios es necesita el pago del arancel judicial de desarchivo y solicitar una cita en el despacho y el día y hora indicados poder asistir y retirarlos.

NOTIFÍQUESE

ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

Scanned by CamScanner